



ATENCIÓN AL CLIENTE

Estimado socio, de acuerdo a lo establecido por el Banco Central de la República Argentina en su Comunicado "A" 5388, Tarjeta Genial brinda el Servicio de Información y Protección de los Usuarios de Servicios Financieros.

Ud. podrá realizar su consulta o reclamo en nuestras sucursales, sitio web, redes sociales, por teléfono, e-mail o correo postal, lo que será resuelto en un plazo máximo de 20 días.

Centro de Atención al Usuario de Servicios Financieros del BCRA: 0800 999 6663

Responsable de Atención al Cliente de Tarjeta Genial: Brenda Soledad Valdez

tarjetagenial@gruposicom.com.ar

Necochea 474 – San Salvador de Jujuy C.P.:4600

Tel: 0388 4236872 – 0810 777 1346

Suplente de Atención al Cliente de Tarjeta Genial: Gabriela Belén Miranda

tarjetagenial@gruposicom.com.ar

Necochea 474 – San Salvador de Jujuy C.P.:4600

Tel: 0388 4236872 – 0810 777 1346

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales -DNPDP- es el órgano de control creado en el ámbito Nacional, para la efectiva protección de los datos personales.

Tiene a su cargo el Registro de las Bases de Datos, instrumento organizado a fin de conocer y controlar las bases de datos.

Asesora y asiste a los titulares de datos personales recibiendo las denuncias y reclamos efectuados contra los responsables de los registros, archivos, bancos o bases de datos por violar los derechos de información, acceso, rectificación, actualización, supresión y confidencialidad en el tratamiento de los datos.

Tarjeta Genial cumple con los requisitos que la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales exige a las empresas que brindan servicios financieros.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Tarjeta Genial como "sujeto obligado" posee, entre otras, las siguientes obligaciones en la prevención anti lavado:

- a) Tener un sistema de prevención o programa de cumplimiento.
- b) Tener un Oficial de Cumplimiento.
- c) Comunicar operaciones sospechosas a la UIF.
- d) Guardar reserva de la información suministrada a las autoridades competentes.
- e) Registrar operaciones.
- f) Presentación de informes trimestrales, semestrales y anuales.
- g) Tener una Auditoría Interna y Externa.